GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 12:30 horas del día 26 del mes de octubre de 2021, el Lic. **José Alberto Velázquez Cervantes**, me constituí en la Subdirección del Valle de Toluca, Zona Sur, ubicada en Calle Independencia S/N Colonia Centro, en Villa Guerrero, México para supervisión de la oficialía de **TEXCALYACAC 01** encontrándose presentes el Oficial del Registro Civil. **LIC. JULIETA IVONNE VELASCO MÁRQUEZ.** oficial del Registro Civil de **TEXCALYACAC 01** y con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de **Diciembre 2019.**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 10 actas de Nacimiento

Se da por terminada la presente acta el día ___26__ del mes _____Octubre_____ de ____2021___, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

LIC. JULIETA IVONNE VELASCO MÁRQUEZ.

SUPERVISORES

LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES.

Escaneado con CamScanner